

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

1544-26-

SALTA,

06 OCT. 2026

RES. H. N°

Expte. N° 255/2026 HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la implementación de la Diplomatura de Posgrado: "ENSEÑAR CON TECNOLOGÍAS: APORTES Y DESAFÍOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA EN LAS AULAS" (2ª Edición); y

CONSIDERANDO:

Que la actividad de referencia fue autorizada mediante Res. H. N° 0809/26 y tiene entre sus destinatarios/as a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que a través de Res. H. N° 1454/26 se tramitaron las admisiones definitivas según dispone la norma que regula el proceso de admisión a Diplomaturas, Res. R N° 640/21;

Que en instancias de notificación de advierte un error en los datos de una de las personas admitidas;

Que a fin de dejar aclarada la situación se confecciona acto administrativo para subsanar tal error, en el marco de la Ley de Procedimientos Administrativos, Artículo 101;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

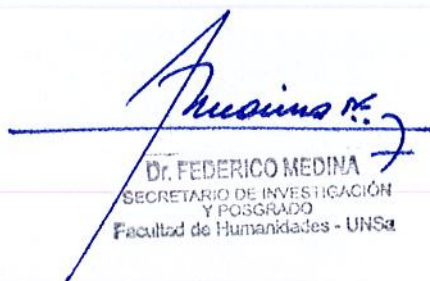
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Res. H.N° 1454/26 relativa a la admisión de cursantes en la Diplomatura de Posgrado: "Enseñar con tecnologías: aportes y desafíos de la Inteligencia Artificial Generativa en las aulas" (Res. H.N° 0809/26), en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que en donde dice:

52	Macleiff	Edith de los Ángeles	30.736.367	Licenciada en Ciencias de la Educación
----	----------	----------------------	------------	--

debe decir:

52	Macleiff	Edith de los Ángeles	30.836.367	Licenciada en Ciencias de la Educación
----	----------	----------------------	------------	--

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a Edith de los Ángeles Macleiff, **COMUNIQUESE** a la Prof. Gabriela Siñanes, a la Prof. Mónica Tolaba, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIROGA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa